

Grupo Interno de Control Disciplinario

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué autoridades ejercen la acción disciplinaria en la Universidad de Caldas?

- El Grupo Interno de Control Disciplinario
- El Tribunal Disciplinario

¿Cuál es el ámbito de competencia del Grupo Interno de Control Disciplinario de la Universidad de Caldas?

El Grupo Interno de Control Disciplinario adscrito a la Secretaría General, se encarga de la investigación y juzgamiento en primera instancia de los procesos disciplinarios adelantados en contra del personal docente, administrativo, trabajadores oficiales y estudiantes.

Para garantizar el debido proceso, el Grupo cuenta con funcionarios de instrucción y juzgamiento.

¿Cómo está conformado el Tribunal Disciplinario de la Universidad de Caldas y cuál es su competencia?

El Tribunal Disciplinario de la Universidad de Caldas es un cuerpo colegiado conformado por:

- El Vicerrector Administrativo
- El Vicerrector Académico
- El Rector

-La Secretaría del Tribunal Disciplinario está a cargo del Grupo de Gestión Jurídica de la Universidad de Caldas adscrito a la Secretaría General, quien tendrá voz, pero no voto en las decisiones del Tribunal.

El Tribunal Disciplinario se encargará de conocer en segunda instancia los procesos disciplinarios adelantados en contra del personal docente, administrativo, trabajadores oficiales y estudiantes.

